Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Abril 15 de 2026

Doctor:
Justiniano Brown Bryan
Contraloría Auxiliar
Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Presente.

***REFERENCIA**: Segundo Informe del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión a la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, para asesorar y acompañar en la revisión y ajuste en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG V2.*

Cordial Saludo:

Nos permitimos presentar el segundo informe de actividades planificadas y realizadas durante del desarrollo de la asesoría y acompañamiento para la revisión y ajuste a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Con la concurrencia, asesoría y asistencia técnica permanente de los asesores se han venido ejecutando una serie de acciones con el propósito de verificar y revisar el grado de implementación y cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG de una manera eficaz en la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Se continuaron con actividades orientadas a la asesoría y acompañamiento en el análisis y la aplicación de la herramienta de diagnóstico para determinar el grado de cumplimiento de la entidad frente a las dimensiones y políticas de MIPG.
A partir de los resultados de los autodiagnósticos, se realizaron las actividades de análisis para identificar alternativas de solución, para el caso de las debilidades detectadas teniendo en cuenta lo anterior se elaboró el Plan de Acción Institucional, conforme al Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG.

Además de lo anterior se recopilo y reviso la información de los autodiagnósticos para elaborar un Informe de Análisis de Brechas frente a las Políticas de las 7 Dimensiones del MIPG, conforme al Decreto 1499 de 2017. Acompañar técnica y metodológicamente a los responsables institucionales en la revisión, validación y diligenciamiento de la Política de Control Interno en el aplicativo FURAG, asegurando que las respuestas registradas cuenten con evidencias verificables, vigentes y trazables, y que reflejen el nivel real de implementación del MECI en la entidad.

BALANCE DE ACTIVIDADES Y ENTREGABLES DE ACUERDO CON CONTRATO

1. **Elaborar los planes de acción para la implementación de las actividades de control y mejora de cada una de las dimensiones de MIPG.**

La elaboración de planes de acción para la implementación de las actividades de control y mejora en las dimensiones del MIPG es un requisito estratégico para garantizar una gestión pública eficiente, transparente y orientada a resultados. Estos planes permiten convertir los lineamientos del modelo en acciones concretas, fortalecer el control interno, mejorar el desempeño institucional, articular la gestión y asegurar la rendición de cuentas.

El Plan de Acción Institucional conforme al Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, prioriza las iniciativas más importantes que emprenderá la entidad para cumplir con los objetivos y metas trazados, buscando proporcionarles a los diferentes grupos de valor de la entidad los bienes y servicios que requieren, atendiendo sus necesidades en forma oportuna.

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, desde la planeación, ha trazado el camino de la gestión institucional con principios de eficiencia y eficacia, involucrando a los funcionarios de las diferentes áreas en el logro de las metas establecidas.

A partir de los resultados de los autodiagnósticos, se realizaron las actividades de análisis para identificar alternativas de solución, para el caso de las debilidades detectadas. Así mismo, para el caso de las fortalezas identificadas, se podrán documentar buenas prácticas que ayudarán a la consolidación de las políticas de

gestión y desempeño institucional. Las alternativas de solución identificadas quedarán plasmadas en un plan que contendrá las dimensiones y las políticas de gestión y desempeño institucional, con las actividades a realizar, los responsables de la ejecución, los plazos y los productos resultantes de la implementación.

En este sentido, se presenta el Plan de Acción Institucional, conforme al Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG, el cual constituye un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de la entidad, articulando el nuevo Sistema de Gestión, que integra los sistemas de Gestión de Calidad y de Desarrollo Administrativo, con el Sistema de Control Interno.

Este Modelo es un instrumento en el que se integran las iniciativas derivadas de la Planeación Estratégica de la entidad, las acciones de cumplimiento legal y aquellas sectoriales trazadas por la entidad a través de sus procesos misionales y de apoyo, con sus respectivas metas, responsables y plazos.

Teniendo en cuenta que el MIPG contribuye al logro de resultados de las entidades en términos de calidad e integridad para generar valor público de cara a la ciudadanía, mediante la implementación de las acciones descritas en la Plan de Acción la entidad se beneficia con la implementación de estas así:

- Ahorro de tiempo en los procesos y procedimientos que desarrolla.
- Mayor sencillez en los procesos.
- Adaptabilidad del Modelo de acuerdo con las condiciones y características propias y del desarrollo de las políticas de gestión integradas en un solo Modelo.
- Mejor organización de la entidad, para atender las necesidades de los ciudadanos y brindarles soluciones efectivas.
- Identifica prioridades institucionales.
- Permite asignar recursos de manera eficiente.
- Facilita el seguimiento y la evaluación periódica.
- Proporciona alertas tempranas sobre retrasos o riesgos emergentes.
- La modernización de procesos.
- La digitalización y automatización de procesos.
- La generación de soluciones innovadoras.
- La creación de capacidades institucionales sostenibles.
- Establecer controles preventivos y correctivos.
- Mitigar riesgos institucionales identificados en cada dimensión.

2. Elaborar informe de análisis de brechas frente a l lineamientos de las políticas y dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG– constituye el marco de referencia para orientar la gestión pública hacia el logro de resultados, la generación de valor público y el fortalecimiento de la confianza ciudadana. El Decreto 1499 de 2017 establece las 7 Dimensiones que articulan las políticas de gestión y desempeño institucional, y define la responsabilidad de las entidades públicas de implementar, evaluar y mejorar continuamente dichas políticas.

En este contexto, la elaboración de un Informe de Análisis de Brechas se convierte en un instrumento estratégico y obligatorio para comprender el estado real de la entidad frente a los lineamientos del MIPG, identificar desviaciones y orientar decisiones de mejora. Su importancia radica en que permite transformar la gestión institucional desde un enfoque reactivo hacia uno preventivo, basado en evidencia y orientado a resultados.

1. Alineación con el marco normativo y los principios del MIPG
El Decreto 1499 de 2017 exige que las entidades adopten un enfoque de gestión integral, articulado y orientado al mejoramiento continuo. El análisis de brechas permite verificar el grado de cumplimiento de los lineamientos de cada política, garantizando:

- Coherencia entre la planeación, la ejecución y la evaluación.
- Cumplimiento de estándares mínimos de gestión pública.
- Identificación de riesgos institucionales derivados de incumplimientos o debilidades.
- Trazabilidad de las acciones implementadas para cerrar brechas.

Sin este análisis, la entidad opera con información fragmentada, lo que dificulta la toma de decisiones y la rendición de cuentas.

2. Visibilización del estado real de la gestión institucional
El informe permite comparar la situación actual de la entidad con el estándar definido por el MIPG. Esta comparación evidencia:

- Fortalezas que deben mantenerse y potenciarse.
- Debilidades que requieren intervención inmediata.

- Oportunidades de mejora que pueden generar valor público.
- Amenazas que pueden afectar el cumplimiento de objetivos estratégicos.

El análisis de brechas se convierte así en un diagnóstico integral que permite comprender la madurez institucional y orientar la priorización de recursos.

3. Toma de decisiones basada en evidencia
El informe proporciona información verificable y estructurada que facilita:

- La formulación de planes de mejora realistas y medibles.
- La asignación eficiente de recursos humanos, financieros y tecnológicos.
- La definición de indicadores que permitan monitorear avances.
- La articulación entre dependencias para el cumplimiento de metas institucionales.

La evidencia generada evita decisiones improvisadas y fortalece la gobernanza institucional.

4. Articulación de las 7 Dimensiones del MIPG
El análisis de brechas permite comprender cómo interactúan las dimensiones del MIPG y cómo una debilidad en una de ellas puede afectar el desempeño global. Las dimensiones son:

1. Talento Humano
2. Dirección Estratégica y Planeación
3. Gestión con Valores para Resultados
4. Evaluación de Resultados
5. Información y Comunicación
6. Gestión del Conocimiento y la Innovación
7. Control Interno

El informe permite identificar interdependencias, duplicidades, vacíos y oportunidades de integración entre políticas, fortaleciendo la gestión transversal.

5. Fortalecimiento del Sistema de Control Interno
El análisis de brechas es un insumo fundamental para:

- La valoración del riesgo institucional.
- La actualización del Mapa de Riesgos.
- La formulación de controles preventivos y correctivos.
- La preparación para auditorías internas y externas.
- La mejora continua del MECI.

Un control interno robusto depende de diagnósticos precisos y oportunos.

6. Soporte para la rendición de cuentas y la transparencia
El informe permite demostrar ante la ciudadanía, los entes de control y los órganos de gobierno:

- El nivel de cumplimiento de las políticas públicas.
- Las acciones implementadas para mejorar la gestión.
- La responsabilidad institucional frente al uso de recursos públicos.
- La trazabilidad de los avances y resultados.

Esto fortalece la confianza pública y la legitimidad institucional.

7. Insumo clave para el FURAG y la evaluación del desempeño institucional
El análisis de brechas es la base para:

- Diligenciar adecuadamente el Formulario Único de Reporte de Avances de Gestión (FURAG).
- Identificar anticipadamente los ítems críticos que afectan la calificación.
- Preparar evidencias completas, verificables y alineadas con los lineamientos.
- Mejorar el puntaje institucional y la percepción de desempeño.

Una entidad que realiza análisis de brechas oportunos obtiene mejores resultados en las evaluaciones nacionales.

8. Orientación hacia la mejora continua y la innovación
El informe no solo identifica problemas, sino que impulsa:

- La generación de soluciones innovadoras.
- La actualización de procedimientos y protocolos.
- La modernización de procesos mediante digitalización.
- La creación de capacidades institucionales sostenibles.

El análisis de brechas es el punto de partida para transformar la gestión pública.

3. **Realizar acompañamiento a lideres de procesos para el levantamiento de información pertinente para el reporte del desempeño y avance en la implementación de las políticas de gestión, según el modelo integrado de gestión y desempeño.**

Durante el periodo de gestión se desarrollaron acciones orientadas a fortalecer la calidad, oportunidad y consistencia de la información reportada por los líderes de proceso en el marco del Modelo Integrado de Gestión y Desempeño – MIPG.

El acompañamiento se centró en el levantamiento de información pertinente, la verificación de evidencias, la armonización de criterios de reporte y la consolidación del desempeño institucional para garantizar que los avances en la implementación de las políticas de gestión fueran registrados de manera técnica, verificable y alineada con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

Estas actividades permitieron mejorar la trazabilidad de los resultados, fortalecer la cultura de reporte y asegurar que la entidad contara con insumos confiables para la toma de decisiones y la rendición de cuentas.

Además, el acompañamiento permitió orientar a los líderes de proceso en la identificación, selección y organización de la información necesaria para la verificación del desempeño institucional, verificar la coherencia entre las actividades ejecutadas, los resultados alcanzados y las evidencias documentales disponibles, asegurar la correcta interpretación de los lineamientos del MIPG y su aplicación de cada política de gestión, identificar oportunidades de mejora y necesidades de ajuste en los procesos de documentación y seguimiento de las políticas de gestión.

Levantamiento de Información con Líderes de Proceso

- Reuniones técnicas con cada líder para identificar actividades ejecutadas y resultados alcanzados.
- Revisión de productos, soportes y evidencias generadas durante el periodo.
- Orientación para la estructuración de evidencias válidas, pertinentes y verificables.

Verificación y Validación de Evidencias

- Análisis de coherencia entre actividades, resultados e indicadores.
- Revisión de la trazabilidad documental y cumplimiento de requisitos normativos.
- Ajustes y recomendaciones para fortalecer la calidad de la información.
- Validación conjunta con los líderes de proceso.

El acompañamiento realizado permitió asegurar que la entidad contara con información sólida, verificable y alineada con los estándares del MIPG, el proceso fortaleció la articulación entre los líderes de proceso, promovió la cultura de documentación y mejoró la capacidad institucional para demostrar avances reales en la implementación de las políticas de gestión.

Este ejercicio constituye un insumo clave para la mejora continua, la transparencia y la consolidación del Modelo Integrado de Gestión y Desempeño en la entidad permitiendo fortalecer la capacidad de los líderes de proceso para documentar y reportar información de manera técnica y alineada con los lineamientos del MIPG, mejorar la calidad y consistencia de las evidencias institucionales, reduciendo riesgos de incumplimiento.

Se identificaron oportunidades de mejora que permitirán optimizar el seguimiento, la documentación y la gestión de las políticas en el próximo ciclo.

Se generaron insumos estratégicos para la toma de decisiones, la rendición de cuentas y el fortalecimiento del sistema de control interno.







4. Documentación de las mejoras y ajustes de las actividades de las dimensiones y sus respectivas políticas de gestión a manera de plan de actualización de MIPG.

La gestión pública moderna exige que las entidades operen bajo principios de transparencia, trazabilidad, mejora continua y orientación a resultados. En este marco, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) establece un conjunto de políticas y dimensiones que deben implementarse, evaluarse y actualizarse de manera permanente. Para lograrlo, la documentación sistemática de las mejoras y ajustes se convierte en un elemento esencial, pues permite consolidar un Plan de Actualización del MIPG que garantice coherencia, continuidad y eficacia en la gestión institucional.

Documentar no es un acto administrativo aislado: es un proceso estratégico que asegura que cada avance, corrección, ajuste o innovación quede registrado, sea verificable y pueda ser utilizado para fortalecer la toma de decisiones y el desempeño institucional.

1. Garantizar la trazabilidad y la memoria institucional

La documentación de mejoras y ajustes permite:

- Registrar de manera formal los cambios realizados en cada dimensión y política.
- Evitar la pérdida de información ante rotación de personal o cambios administrativos.

- Mantener una línea de tiempo clara sobre la evolución de la gestión.
- Facilitar la continuidad de los procesos institucionales.

Sin documentación, la entidad pierde su memoria institucional y se ve obligada a reiniciar procesos, generando ineficiencias y riesgos.

2. Asegurar el cumplimiento normativo y la coherencia con el MIPG

El Decreto 1499 de 2017 exige que las entidades implementen, evalúen y mejoren continuamente las políticas de gestión.

La documentación permite:

- Evidenciar el cumplimiento de los lineamientos del MIPG.
- Mantener actualizados los procedimientos, actividades y controles.
- Alinear los ajustes con los estándares nacionales.
- Demostrar ante entes de control que la entidad opera bajo criterios de mejora continua.

Un Plan de Actualización del MIPG sin documentación carece de validez técnica y jurídica.

3. Fortalecer el Sistema de Control Interno y la gestión del riesgo

Cada mejora documentada se convierte en un insumo para:

- Actualizar los controles preventivos y correctivos.
- Ajustar el Mapa de Riesgos y los controles asociados.
- Identificar causas raíz de desviaciones y definir acciones correctivas.
- Preparar auditorías internas y externas con evidencias verificables.

La documentación es la base para demostrar que la entidad controla, corrige y mejora sus procesos.

4. Facilitar la evaluación del desempeño institucional y el reporte en el FURAG

El FURAG exige evidencias claras, completas y actualizadas.

La documentación de mejoras permite:

- Contar con soportes verificables para cada política.
- Identificar avances y brechas con precisión.
- Responder adecuadamente los ítems evaluados.
- Mejorar la calificación institucional.

Un Plan de Actualización del MIPG bien documentado se traduce en un mejor desempeño en las evaluaciones nacionales.

6. Fortalecer la toma de decisiones estratégicas

Un Plan de Actualización del MIPG basado en documentación sólida permite a la alta dirección:

- Identificar tendencias, riesgos y oportunidades.
- Priorizar acciones de alto impacto.
- Asignar recursos de manera eficiente.
- Realizar seguimiento y evaluación con criterios objetivos.

La documentación convierte la gestión en un proceso basado en evidencia, no en percepciones.

7. Impulsar la mejora continua y la innovación institucional

Documentar las mejoras permite:

- Analizar qué funcionó, qué no y por qué.
- Replicar buenas prácticas.
- Identificar oportunidades de digitalización y simplificación.
- Promover la innovación como parte del ciclo de gestión.

La mejora continua solo es posible cuando se registra, analiza y retroalimenta la experiencia institucional.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las actividades realizadas demuestran que la entidad avanza en el desarrollo de las acciones orientadas a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, que le permitirán determinar la estructura necesaria para establecer, implementar y fortalecer un Sistema de Control Interno.

Con la aplicación de la herramienta de Autodiagnóstico a los diferentes procesos que están inmersos en las Dimensiones del MIPG, y el resultado arrojado para cada componente y categoría, se priorizó en aquellas actividades que su resultado de la evaluación obtuvo puntajes menores dentro de la escala de calificación y aplicación en las actividades registradas en el presente informe se comprenden la compilación de las actividades y los productos asociados a la aplicación de estas.

Priorizar la ejecución de las acciones de mejora en el auto diagnóstico que obtuvieron los puntajes más bajos, para avanzar más ágilmente en la implementación del modelo.

El Informe de Análisis de Brechas frente a las Políticas de las 7 Dimensiones del MIPG es un instrumento esencial para garantizar que la entidad avance hacia una

gestión pública moderna, eficiente, transparente y orientada a resultados. Su elaboración permite cumplir con el marco normativo, fortalecer la toma de decisiones, mejorar el desempeño institucional y generar valor público sostenible.
Sin este análisis, la entidad carece de una visión clara de su situación real y de los esfuerzos necesarios para alcanzar los estándares definidos por el MIPG. Con él, en cambio, se construye una hoja de ruta estratégica que articula la planeación, la gestión y la evaluación, asegurando el mejoramiento continuo y el cumplimiento de los fines del Estado.

La entidad cumplió con el reporte oficial de desempeño y avance en la implementación de las políticas del MIPG y del MECI mediante el aplicativo FURAG.
Se garantizó la verificación técnica de evidencias, la coherencia de la información y la trazabilidad documental.
Se identificaron fortalezas institucionales que consolidan el desempeño del modelo.
Se documentaron brechas críticas que requieren acciones de mejora para la siguiente vigencia.
El proceso se desarrolló de manera articulada con los líderes de proceso, la Oficina de Control Interno y la Oficina Asesora de Planeación.

Atentamente,



Alba Fontalvo Moore
Representante Legal
GL INTEGRALES SAS
NIT 901123739-0